



XXV Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CH-026 (ID: 1687)

Autor: Barboza, Tatiana Sabrina

Título: Dos experiencias educativas de pueblos qom de la provincia del Chaco y su aporte a la educación de gestión comunitaria

Director:

Palabras clave: educación indígena, autonomía, interculturalidad, normativa

Área de Beca: Humanidades Y Artes

Tipo Beca: Iniciacion Tipo A

Periodo: 01/03/2015 al 28/02/2019

Lugar de trabajo: Facultad De Humanidades

Proyecto: (16H003) EDUCACION ENTRE INDIGENAS EN EL CHACO ARGENTINO: PASADO Y PRESENTE DE UNA CONFIGURACION SECULAR ENTRE ESTADO, IGLESIAS Y PUEBLOS INDIGENAS

Resumen:

Esta comunicación aborda el estudio de dos procesos político-educativos desarrollados por organizaciones indígenas en la provincia del Chaco, uno en el Barrio Toba de la ciudad de Resistencia, capital provincial, y otro en la localidad de Pampa del Indio (a 220 km de la capital, aproximadamente). Estos procesos se consideran antecedentes directos de la profundización de la demanda de autonomía de los pueblos qom, wichí y moqoit, y de intervenir en la política educativa destinada a sus poblaciones; demanda que se expresa, en parte, en el reconocimiento de la "Educación Pública de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena" (en adelante E.P.G.C.B.I.I.) en la ley N° 7446 sancionada en 2014.

Estos procesos se dan en un contexto de emergencia indígena (Guarino, 2010) que en el Chaco adquiere configuraciones específicas en la medida en que las estrategias desplegadas por éstas y otras organizaciones indígenas están condicionadas por procesos históricos y territoriales específicos. En educación, demandan una autonomía entendida como la participación de los actores involucrados en la gestión y gobierno de las instituciones educativas, y la intencionalidad de construir una autonomía "desde abajo" en el marco del espacio de lo público, "desde" los propios colectivos sociales que disputan con el Estado y los modelos hegemónicos de organización de la escolarización (Feldfeber, 2009). Además, la interculturalidad, concebida como una herramienta para la descolonización, para poder ir más allá de la integración de lo alternativo que reproduce su subalternización (Walsh, 2002; Estermann, 2014), constituye una parte fundamental de la educación que proponen.

Se presentan y analizan los procesos político-educativos del Barrio Toba y de Pampa del Indio, a partir de las fuentes disponibles (notas de diarios, proyectos de ley presentados por los Consejos Comunitarios, notas solicitando participación en la elaboración de la ley, y un trabajo de investigación que analiza la construcción y desarrollo del proceso en Pampa del Indio. Se elaboran categorías que permiten identificar los sentidos de la autonomía que demandan y los sentidos de interculturalidad que postulan, tales como: los derechos y funciones del Consejo Comunitario; los derechos, funciones y obligaciones del Estado provincial; la participación o intervención indígena en la estructura administrativa y de gestión del Ministerio de Educación.

Se postula que se trata de dos casos paradigmáticos de una manera en que las comunidades indígenas de la provincia fueron concretando mayores grados de autonomía educativa, y que sobre la base de estas experiencias se construye la figura de E.P.G.C.B.I.I.

Se observa que la demanda de estas organizaciones es la de una educación propia, que se enmarca en su propia cosmovisión pero dentro del sistema público y con financiamiento del Estado.

Las comunidades postulan el objetivo de democratizar el sistema educativo, a través de la participación de los actores involucrados en este tipo de gestión. Creemos que este planteo forma parte de lo que Stern (2000) denomina "la contracorriente histórica", que implica un intento de los indígenas de redefinir "desde abajo" las políticas públicas y estatales dirigidas a sus poblaciones. Pretenden, entonces, participar en la gestión y gobierno de las instituciones educativas, pero también en los demás niveles de definición de las políticas que los afectan, sustentando una autonomía pensada como estrategia para la reconstrucción de nuevos sentidos de lo público a partir de concebir lo alternativo como discurso político de oposición a las relaciones de poder establecidas (Gluz y Saforcada, 2015).

Sostenemos que, desde la perspectiva de estas organizaciones autonomía e interculturalidad se conjugan como elementos que permitirían "re-conceptualizar y re-fundar estructuras sociales, epistémicas y de existencias" (Walsh, 2010, p. 79).

A pesar de algunas demandas de las comunidades que no fueron incorporadas en la ley, postulamos que las experiencias desarrolladas por los Consejos Comunitarios de Pampa del Indio y del Barrio Toba fueron base y sustento de algunos de los ejes fundamentales de la educación de gestión comunitaria que se instituye en esta ley, en la medida en que sus integrantes fueron presionando a lo largo del proceso de construcción de la misma, no sólo para que estas experiencias fueran reconocidas como antecedentes de la figura de gestión comunitaria sino también para que se incorporaran sus demandas específicas.